



URVIO, Revista Latinoamericana de

Estudios de Seguridad

ISSN: 1390-3691

revistaurvio@flacso.edu.ec

Facultad Latinoamericana de Ciencias

Sociales

Ecuador

Brito Siso, Carlos

Trata de personas. La criminalidad organizada en la explotación laboral y sexual, de
Gustavo Eduardo Aboso

URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, núm. 14, junio, 2014, pp. 143
-145

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
Quito, Ecuador

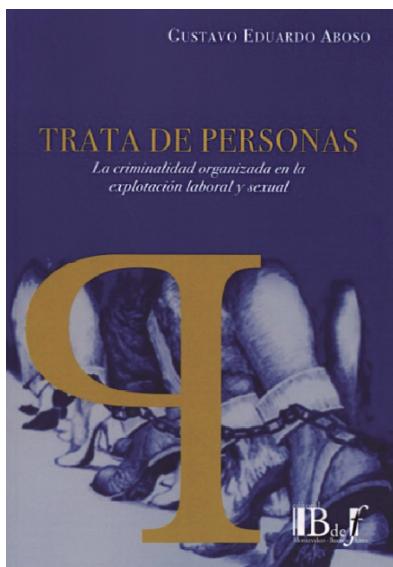
Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552656543012>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



Trata de personas. La criminalidad organizada en la explotación laboral y sexual, de Gustavo Eduardo Aboso¹.

Carlos Brito Siso²

La reconocida Editorial IB de F presenta en esta oportunidad un trabajo realizado por el autor argentino Gustavo Eduardo Aboso, bajo el título *Trata de personas. La criminalidad organizada en la explotación laboral y sexual*, obra editada en Buenos Aires, Argentina, en la cual se aborda el fenómeno de la trata de personas incorporando aspectos históricos, un análisis dogmático del tipo penal, así como las mo-

1 Gustavo Eduardo Aboso (2013). *Trata de personas. La criminalidad organizada en la explotación laboral y sexual*. Buenos Aires: IBDef.

2 Doctorando en Derecho Penal en la Universidad Complutense de Madrid y Colaborador Honorífico del Departamento de Derecho Penal UCM. Máster en Ciencias Forenses, especialidad en Análisis e Investigación de la Conducta Criminal. Experto universitario en Crimen Organizado Transnacional y Seguridad. Especialista en Derechos Humanos. Posgrado en Derecho Penal. Licenciado en Derecho. Correo electrónico: cabrito@ucm.es

dalidades y delitos conexos sin dejar por fuera la autoría y participación criminal, que es de suma importancia en el estudio de la delincuencia organizada.

La trata de personas es hoy en día un tema de gran interés para el estudio del fenómeno criminal, pero que pocos profundizan debido a las diferentes interpretaciones conceptuales y confusiones que reinaban en el pasado. Actualmente no podemos hablar de trata de seres humanos sin relacionarla con la delincuencia organizada transnacional, esto se debe a que la mayor parte de los casos trascienden las fronteras de un Estado debido al conocido fenómeno de la globalización, que permite que los seres humanos en busca de una mejor calidad de vida y su deseo de superación sean llevados a los tentáculos de la organización criminal, que se valen de ese grado de vulnerabilidad de la víctima para, de algún modo, conseguir un beneficio económico para la empresa de actividad ilícita.

El texto bibliográfico se estructura en cinco capítulos en los cuales el autor deja plasmado un orden cronológico, partiendo de un análisis histórico, así como aspectos generales y metodológicos en el estudio de la trata de personas, culminando con el análisis de los diferentes delitos que para el autor guardan conexión con el tipo penal.

El capítulo I destaca el aporte respecto a la *Evolución del derecho internacional relativo a la trata de personas hasta nuestros días*, punto importante a los fines de comprender cómo se ha perfeccionado el estudio del delito y la lucha desde el plano internacional.

En cuanto a los aspectos metodológicos, reseña cuáles son los problemas para el estudio del tema, señalando lo destacado por diversos estudios en lo atinente a la confusión entre la trata de personas con la migración ilegal, que

unos años atrás generaba problemas a la hora de la aplicación del tipo penal correspondiente, sin embargo, hoy no constituye un mayor conflicto debido a la gran información en torno a las mismas y su diferenciación. De igual manera, en el mismo capítulo se recoge un sistema de protección o de derechos de las víctimas del delito de trata y los antecedentes legislativos de la figura de la reducción a servidumbre en Argentina, así como el consentimiento de la víctima y la relación de subordinación de la misma con el tratante.

El autor aborda las particularidades que caracterizan el fenómeno del delito de trata de personas, los factores que lo impulsan y su condición económica, así como la intervención de organizaciones criminales, matizando la necesaria participación de algunos funcionarios y empresarios en el perfeccionamiento del hecho delictivo.

No podemos hablar de trata de personas sin que exista un análisis dogmático del tipo penal, por esa razón, el autor ilustra en el capítulo II al respecto conforme a los artículos 145 bis y 145 ter del Código Penal argentino. El escritor coincide con otros al señalar que el bien jurídico que se protege es la libertad y la dignidad de la persona. Continúa su análisis desgranando de una forma metódica y acertada el tipo. Encontramos nuevamente lo relativo al consentimiento de la víctima, lo cual en esta ocasión es complementario a lo anterior.

Del capítulo III se vislumbra el estudio de las formas de explotación humana relacionadas con la trata de personas, lo que abre un abanico de actividades vinculadas con la explotación: explotación de una persona por reducción a la condición de esclavitud o servidumbre; explotación laboral o trabajos forzados; explotación económica de la prostitución ajena; explotación sexual de menores de edad; matrimonio

forzoso; y explotación comercial del tráfico de órganos, fluidos o tejidos humanos.

Continúa el capítulo IV sobre la autoría y la participación. El autor hace un esbozo sobre el mismo citando a diferentes autores de reputado reconocimiento que han desarrollado a plenitud el tema de autoría y participación, y sostiene que el delito de trata de personas es de *participación necesaria*.

En el capítulo V se analizan los tipos penales que guardan conexión con la trata de personas conforme a las modificaciones e incorporaciones promovidas por las leyes argentinas 26.842 (Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas) y 26.847 (Trabajo Infantil).

Gustavo Eduardo Aboso finaliza la obra con un capítulo denominado “Conclusiones”. En esta última parte, el autor enumera diez conclusiones en las cuales, entre otros aspectos, destaca el trabajo de Argentina en la incorporación de los nuevos tipos penales de trata de personas y sus causales de agravación, retomando a la libertad y dignidad humana como bienes afectados por el tipo. Asimismo, destaca la intervención de organizaciones criminales a nivel nacional e internacional en la ejecución del delito, por lo que es necesario aunar aún más en la cooperación internacional para luchar contra tal fenómeno.

Un anexo jurisprudencial para este tipo de publicación es de mucho valor, por ello el autor en su parte final así lo incorpora, por lo que podemos contar con varias sentencias de diferentes salas y regiones de Argentina que recogen algunos casos sobre trata de personas.

En conclusión, la obra realiza un análisis real que nos muestra la estructura de la trata de personas desde el punto de vista dogmático que los estudiosos del tema agradecerán, sin

dejar de lado el papel que juegan las organizaciones criminales y el padecimiento de las víctimas de las mismas. Sin duda, todo aquel que tenga necesidad o curiosidad por conocer la realidad de la trata de personas tiene la posibilidad de ilustrarse a través de este trabajo.

Por último, reitero que el estudio realizado por el autor se basa en la legislación argentina, sin embargo, es un referente para quienes estudiamos el fenómeno como un delito transnacional y para realizar un estudio comparado del tipo penal.